



POLÍTICA DE EGRESADOS



Elaborado por:
Ing. Viviana Lizeth Castro Gutiérrez
Directora Bienestar Universitario

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
1. MARCO LEGAL	4
2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA ...	5
3.1 Objetivo general.....	5
3.2 Objetivos específicos	6
3. ALCANCE	7
4. ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA.....	7
5.1. Seguimiento a egresados	7
5.2. Formación Continua	8
5.3 Beneficios.....	9
5.4. Fortalecimiento de la Identidad Unibautista.....	10
5.5. Inserción laboral:	10
5.6. Participación de los egresados.....	11
5. GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA.....	12
6. BIBLIOGRAFÍA.....	13

PRESENTACIÓN

Los egresados hacen parte activa de la comunidad académica y representan el punto de partida al momento de evaluar los programas en aspectos de calidad, pertinencia y responsabilidad social. En consecuencia se requiere que las Instituciones de Educación Superior realicen un continuo seguimiento al egresado y los vinculen como actores protagónicos de los procesos de planeación, autoevaluación, mejoramiento curricular y proyección social.

Los egresados son de importancia estratégica, ya que representan la imagen y valores de la institución ante la sociedad, por eso cada IES debe impulsar una política de egresados a partir de la cual se desarrollen programas que posibiliten un seguimiento e interacción continua con los egresados de cada programa. Sin embargo, esta no es una tarea fácil, ya que los egresados, en un alto porcentaje, tienden a desprenderse totalmente de su Alma Mater después de obtener un título, de allí la importancia de generar sentido de pertenencia en el estudiante una vez ingresa a la Institución, velando por la calidad y formación integral durante su etapa académica. Se trata de dejar una huella significativa en cada egresado para generar recordación y deseo de seguir haciendo parte de los proyectos institucionales.

La Unibautista consiente de los desafíos y la importancia que demandan sus egresados, ha establecido la presente política, en la cual se contemplan los objetivos y las acciones estratégicas que la institución debe promover y

ejecutar en torno a sus graduados a partir del marco legal y la misión y autonomía institucional.

1. MARCO LEGAL

La política de egresados de la Unibautista tiene como referente el marco legal colombiano, principalmente los requerimientos dispuestos en los siguientes decretos:

Decreto 1295 de 2010. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Artículo 6.4. Programa de Egresados. “El desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar los resultados de la aplicación de esta estrategia”.

Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2003. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y

desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Artículo 14. Políticas y estrategias de seguimiento a egresados.- La institución deberá demostrar la existencia de políticas y estrategias de seguimiento a sus egresados que:

1. Permitan valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de sus egresados, para su revisión y reestructuración, cuando sea necesario.
2. Faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área del conocimiento por parte de los egresados.
3. Estimulen el Intercambio de experiencias profesionales e investigativas.

2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

2.1 Objetivo general

La política de egresados tiene como objetivo principal establecer estrategias que permitan consolidar una relación de corresponsabilidad entre el egresado y la Unibautista, mediante acciones encaminadas a fortalecer el sentido de pertenencia; facilitar su cualificación profesional; el intercambio de experiencias, y la interacción para evaluar el impacto social, pertinencia y calidad de los programas de pregrado y posgrado ofertados por la Institución.

2.2 Objetivos específicos

- Motivar el sentido de pertenencia institucional y propiciar encuentros, prestación de servicios y programación de actividades especiales dirigidas a egresados.
- Estimular una red de egresados para el intercambio de experiencias, conocimientos e información.
- Desarrollar y fortalecer estrategias de seguimiento a egresados.
- Desarrollar portafolio de servicios que beneficien de manera integral a los egresados.
- Generar espacios de encuentro e interacción entre la Unibautista y sus egresados
- Facilitar la participación activa, democrática y representativa de los egresados
- Mantener una relación constante con las instituciones, organizaciones y empresas empleadoras de los egresados.
- Promover estudios e investigaciones en materia de seguimiento de egresados.

4. ALCANCE

La política de egresados está dirigida a todos los egresados graduados que previo cumplimiento de los requisitos de Ley y académicos exigidos por la Unibautista ha recibido su título de pregrado o postgrado.

5. ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA

La política de egresados de la Unibautista es promovida y desarrollada por las dependencias de Bienestar universitario y Extensión y educación continuada, con el apoyo de los respectivos programas académicos. A partir de esta interacción y corresponsabilidad se planean acciones conjuntas en pro de los egresados y se establecen estrategias de seguimiento para evaluar el desempeño laboral, su impacto social y la pertinencia de los programas.

A continuación se definen las m estrategias que permiten la implementación de la Política del Egresado Unibautista:

5.1. Seguimiento a egresados

El seguimiento inicia desde que el estudiante ingresa a la Unibautista, por medio del acompañamiento y fomento de la cultura institucional. Luego que el estudiante se ha graduado se continúa el proceso de seguimiento, procurando mantener contacto permanente por medio de correo electrónico y redes sociales, al igual que invitándoles a participar de actividades de interés durante el semestre. En este punto, es importante

contar con una base de datos actualizada y confiable, que permita saber en qué ámbitos laborales se desarrollan y cómo ha sido su desempeño profesional.

A continuación se describen algunas acciones concretas en este punto:

- Promover el sentido de pertenencia desde el ingreso del estudiante a la Unibautista
- Realizar campañas periódicas de actualización de datos dirigidas a egresados.
- Aplicar encuestas internas y estudios de mercado.
- Articular e impulsar las encuestas del observatorio laboral para la educación (OLE).
- Realizar estudios de seguimiento tanto con egresados como con empleadores.

5.2. Formación Continua:

La Unibautista a través de su oferta de Educación Continuada y Programas Académicos, le brinda la oportunidad a los Egresados de actualizarse en temas de relevancia e impacto profesional y personal.

Esta estrategia requiere de las siguientes acciones:

- Desarrollar una oferta en educación continua, pregrados y posgrados, que responda a las necesidades y expectativas de los egresados de la Unibautista
- Generar incentivos que faciliten a los egresados acceder a los programas académicos y actividades de Educación Continua y Bienestar Universitario.

5.3. Beneficios

Desde el área de Egresados se gestiona el Portafolio de servicios para beneficiar a los egresados:

- **Carnetización.** Cada graduado recibe al momento de su grado un carné que lo acredita como egresado de la Unibautista. Este documento le permite ingresar al campus y hacer uso de los servicios de biblioteca y sala de sistemas, adicionalmente, presentando el carné puede acceder a los descuentos establecidos por la Unibautista y a los beneficios contemplados en convenios con otras instituciones y/o empresas.
- **Comunicación permanente.** La Unibautista mantiene contacto permanente con sus egresados a través del correo electrónico y las redes sociales. A través de estos medios se les da a conocer información institucional, como noticias, eventos y logros institucionales.
- **Servicios de Bienestar:** La Unibautista tiene para sus egresados una oferta en servicios de Bienestar Universitario en las siguientes dimensiones: espiritual, corporal, cultural y artística, desarrollo humano y comunitaria (Ver Política de Bienestar Universitario).
- **Descuentos:** Los egresados de la Unibautista gozan de un descuento de un 5 % para todos los programas que ofrece la Institución.

5.4. Fortalecimiento de la Identidad Unibautista

La política de egresados contempla acciones que conduzcan al fortalecimiento del sentido de pertenencia de los graduados y su identificación con la misión y los valores institucionales. Esta es una tarea continua que requiere promoverse con acciones concretas como las siguientes:

- **Encuentros de egresados.** La Unibautista promueve espacios institucionales para fortalecer la relación con los egresados, fomentando el sentido de pertenencia, colegaje y redes de apoyo para proyectos conjuntos.
- **Red de Egresados:** La Red de Egresados es una estrategia para reunir a los graduados de Unibautista de los diferentes programas de pregrado y posgrado promoviendo la cooperación y el bienestar de sus miembros e impulsar iniciativas que permitan mostrar el impacto de su desempeño laboral en diferentes contextos.
- **Comunicación permanente:** Desde el área de egresados se mantiene contacto permanente con los graduados a través del correo electrónico y las redes sociales. A través de estos medios se les da a conocer información institucional, como noticias, eventos y logros institucionales.

5.5. Inserción laboral

Desde el área de egresados la Unibautista apoya y acompaña a los egresados en su proceso de inserción laboral mediante la puesta en marcha de algunas acciones:

- Capacitar a los graduados y estudiantes de últimos semestres en aspectos que faciliten su ingreso a la vida laboral.
- Dar a conocer ofertas laborales que sean de interés de los graduados.
- Generar espacios donde los egresados compartan sus experiencias laborales profesionales o de emprendimiento motivando a la creación de redes de apoyo entre las profesiones y áreas afines.

5.6. Participación de los egresados

La Unibautista promueve la participación del egresado en los espacios institucionales y procesos de desarrollo como comités curriculares, consejos de facultad, investigación, actividad docente y administrativa, al igual que todos los proyectos donde pueda proveerse su vinculación y aporte.

Adicionalmente se cuenta con un representante y un suplente en el consejo directivo, elegidos cada tres años como voceros de los graduados ante este máximo órgano de gobierno de la Unibautista.

6. GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

La gestión y evaluación de la política de egresados de Unibautista está a cargo de la Dirección de Bienestar universitario, quien a su vez se apoya para este propósito en la Dirección de Extensión y educación continuada y en los diferentes programas académicos, estos últimos son responsables de mantener una relación y comunicación dinámica con sus egresados y de contribuir al desarrollo de las acciones contempladas en la Política.

No obstante, es importante mencionar que para la implementación de la presente política se requiere el compromiso y la participación de toda la comunidad Unibautista, al facilitar el proceso de ingreso y permanencia del estudiante, de modo que el cada egresado tenga un alto sentido de pertenencia con la Institución y cuente con una formación integral de calidad que responda a los desafíos de su contexto.

La evaluación de la política de egresados, se desarrollará enmarcado en el sistema institucional de planeación estratégica y considerando los procedimientos de autoevaluación. La Dirección de Bienestar con el apoyo de los programas académicos y otras dependencias deben analizar periódicamente los resultados de la evaluación para identificar el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en la política, y a partir de allí establecer acciones de mejora.

7. BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Educación Nacional. Decreto No. 1295 (2010). Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Recuperado el 20 de 02 de 2018, de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf

Presidencia de la República. Decreto 2566 (2003). Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. Recuperado el 26 de 02 de 201, de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86425_Archivo_pdf.pdf